

en Sesión de Junta

Nombramiento de Comisiones

De acuerdo con la normativa que rige al Colegio de Farmacéuticos durante el mes de enero se nombraron los siguientes órganos internos:

Tribunal de Honor:

Se reeligió y juramento a los siguientes profesionales: Dr. Álvaro Johanning Orozco, la Dra. Ana Yancy Arias Herrera y el Dr. Edgar Zeledón Portuguez.

Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica:

Quedó integrada por: Dra. María Lorena Quirós Luque, Dra. Iliana Chavarría Quirós, Dra. Marisol Flores Campos, Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos, Dra. María Monge Monge.

Comisión Determinativa de Fiscalía:

Quedó integrada por: Dra. María Monge Monge, Dr. Hernán Rodríguez Ocampo y Dra. Ginette Castro Murillo. Como asesores de la Comisión se nombró a la Dra. Verania Conejo González y al Lic. Alberto Raven Ramírez

Comisión Determinativa de Tesorería:

Quedó conformada por: el Dr. Gassan Nasralah Martínez, el Dr. Hernán Rodríguez Ocampo y el Dr. Juan José



Comisión de Imagen

Ruzicka Tarragó y se nombró como asesores a la Dra. María Lorena Quirós Luque y al Sr. Oscar Araya Valverde.

Comisión de Imagen Farmacéutica:

Esta Comisión quedó conformada por la Dra. María Lorena Quirós Luque, el Dr. Gustavo Sáenz García, la Dra. Adriana Figueroa Figueroa, la Dra. Yolanda Méndez Arrieta y el Dr. Luis Carlos Monge Bogantes.

Comisión de Especialidades Farmacéuticas:

Esta Comisión está conformada por: la Dra. Lidiette Fonseca González, la Dra. Beatriz Badilla Baltodano, el Dr. Jorge Pachecho Molina, la Dra. Floria Vásquez Retana y la Dra. Fanny Gómez Calvo.

Otro acontecimiento relevante del mes de enero fue que se incorporaron 37 nuevos profesionales y 7 especialistas.

de la administración

¿Somos el Colegio profesional con la cuota de colegiatura más alta?

Con frecuencia se reciben comentarios de colegas en relación con el monto de colegiatura afirmando que es uno de los más altos entre los colegios profesionales del país.

Si bien es cierto la colegiatura de nuestro Colegio es alta, en relación con otros, el análisis del monto de la cuota de un colegio profesional debe contemplar tres variables fundamentales:

1. Cantidad de colegiados.
2. Otros ingresos significativos.
3. Monto de la cuota.

Ante estos comentarios, el Colegio, por medio de la Dirección Ejecutiva, realizó un sondeo telefónico con algunos colegios profesionales para identificar estas variables y hacer un análisis comparativo. En particular cabe destacar el caso de dos Colegios con los que nos comparan con frecuencia. (Ver detalle en la tabla 1).

Por ejemplo, en el caso del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica se indicó que la cuota es de ₡10.150; cuenta con 8500 agremiados y percibe una gran proporción de ingresos adicionales por concepto de timbre médico, certificado de dictamen médico y afiliación de profesionales en tecnologías de la salud.

A su vez, el Colegio de Abogados de Costa Rica cuenta con una cuota de ₡3.300, tiene 18 mil afiliados y percibe altos ingresos adicionales por concepto de timbres y papelería legales.

Nuestro colegio tiene una cuota de colegiatura de ₡10.600 y una población de 3300 colegiados, 5200 colegiados menos que el Colegio de Médicos y 14700 menos que el de Abogados. El 72% de los ingresos que percibimos los representa, precisamente, la cuota de colegiatura. Otros ingresos menores que tenemos son: permisos de regencia y alquiler de instalaciones.

Sin embargo, con ingresos menores a los que reciben los otros dos colegios mencionados, hemos podido generar una

estructura de beneficios para nuestros colegiados que, entre otras cosas, ofrece una póliza de vida de €4.000.000.

Así mismo, es muy importante tomar en cuenta que, a diferencia de los dos colegios mencionados, nuestra institución, con sus propios recursos, ejerce -por delegación del Estado- la fiscalización de los establecimientos farmacéuticos.

Para que un colegio profesional realice sus funciones, debe hacer un balance entre ingresos y costos fijos; estos últimos, es muy probable que sean bastante similares entre los tres colegios mencionados; no obstante, una variación significativa en el ingreso por colegiaturas y en los ingresos adicionales de importancia, inciden directamente en un presupuesto mayor o menor para su funcionamiento.

Como se puede ver en la Tabla, los ingresos totales de nuestro Colegio son mucho menores que los otros dos.

Es importante señalar sin embargo, que Nuestro Colegio ha asumido el compromiso de buscar nuevas fuentes de recursos frescos que permitan no depender de forma tan significativa del ingreso generado por la cuota de colegiatura.

Tabla 1
Comparación de fuentes de ingreso para Colegios de Médicos, Abogados y Farmacéuticos

Referencias :

1. Proporcionado por Dptos administrativos de los colegios a feb 2011.
2. Informe en la Web del año 2009.
3. Ingresos presupuestados 2010, tomados web.
4. No se toman en cuenta valores de mutualidad y póliza por no constituir un ingreso real.
5. Presupuesto COLFAR.

Farmacéuticos en los medios



Nuestro colega el Dr. Luis Carlos Monge, regente de la Farmacia ASDECEFA apareció en el programa Giros de Canal 6 hablando de la importancia de contar con un Farmacéutico de confianza.

hacia afuera

El pasado 18 de enero se realizó el primer sorteo ordinario del 2011 para la realización del Servicio Social Obligatorio.

Participaron 94 egresados de 4 de las 5 universidades que ofrecen la carrera.

La CCSS presentó 11 plazas vacantes (ver tabla 2) que forman parte de los compromisos de la Comisión Multisectorial para resolver el problema del faltante de regentes en las farmacias de los EBAIS.

Por primera vez en la historia de este sorteo hubo más voluntarios que plazas.

El Servicio Social consiste en otorgar servicios profesionales de la salud, en poblaciones alejadas del Valle Central, caracterizadas por bajos índices socioeconómicos y de salud con el objetivo de incidir positivamente en su desarrollo y en la calidad de vida de la comunidad.

En la actualidad, el Servicio Social es requisito para la incorporación en los colegios profesionales del área de la salud, según la Ley de Servicio Social Obligatorio para los Profesionales en las Ciencias de la Salud.

Tabla 2
Distribución de profesionales en las plazas de S.S.O.

Nombre	Universidad	Área de Salud/ EBAIS
Morales G. Andrea	UIA	Sta Rosa Pocosol / Coopevega
Ricera A. Alejandra	UIA	Aguirre-Siquirres / Damas
Acuña C. Karolina	UNIBE	Golfito / Puerto Jiménez - a
Rojas G. Hadleer Josua	UIA	Acosta / Sabanillas
Ramírez B. Amelia E.	UCIMED	Peninsular / Río Grande
Golcher Quirós Julián	UNIBE	Siquirres / Peje
Monge A. Natalia	UCIMED	Buenos Aires / Boruca
Bonilla R. María Yunieth	UCIMED	Golfito / Puerto Jiménez - b
Ugalde R. Ana Isabel	UIA	Cariari / Barra del Colorado
Rivera P. Silvia Elena	UIA	Talamanca / Suretka - a
Valverde G. Jackeline	UIA	Talamanca / Suretka II turno - b

Colegio	Cuota	Colegiados	Ingresos aprox./año	Otros ingresos relevantes	Ingresos totales/año	Proporción de ingresos vrs COLFAR
Médicos	10.150	8.500 (1)	1.035.300.000	Timbres, dictámenes médico legales	2.500.000.000 (2)	549%
Abogados	3.300	18.000 (1)	712.800.000	Timbre de abogados	1.700.000.000 (3)	375%
Farmacéuticos	9.532	3.000 (4)	343.152.000	Regencias	455.000.000 (5)	-